



FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

PROGRAMA ACADÉMICO DE ARQUITECTURA

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**“CENTRO JUVENIL DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN
SOCIAL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, AÑO 2021”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

Autor : BACH. FERNANDO ARTURO LOZANO REÀTEGUI

Asesora : ARQ. GABRIELA P. VILDOSOLA AMPUERO. MAG.

Línea de Investigación : ARQUITECTURA SOSTENIBLE

Iquitos – Perú

2021

DEDICATORIA

Con especial cariño dedico este trabajo a mis queridos padres y familia, en reconocimiento al invaluable apoyo y aliento permanente brindados, a lo largo de su desarrollo hasta su culminación.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi agradecimiento a la Universidad Científica del Perú. A mis maestros, por sus valiosos conocimientos alcanzados a lo largo de toda la carrera, apostando siempre por una ciudad saludable e inclusiva.

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP**

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

El Trabajo de Suficiencia Profesional titulado:

**"CENTRO JUVENIL DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL, DISTRITO
DE SAN JUAN BAUTISTA, AÑO 2021"**

De los alumnos: **FERNANDO ARTURO LOZANO REÁTEGUI**, de la Facultad de
Arquitectura y Urbanismo, pasó satisfactoriamente la revisión por el
Software Antiplagio, con un porcentaje de **17% de plagio**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que
estime conveniente.

San Juan, 15 de Setiembre del 2021.

Dr. César J. Ramal Asayag
Presidente del Comité de Ética - UCP

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia"
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Con Resolución Decanal N° 096-2021-UCP-FAU del 06 de agosto de 2021, la FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP designa como Jurado Evaluador de la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional a los señores:

- | | |
|--|------------|
| ▪ Arq. Jorge Luis Tapullima Flores Mg. | Presidente |
| ▪ Arq. Augusto Acosta Gómez | Miembro |
| ▪ Arq. Sandra Otilia Vela Alves Milho | Miembro |

Como Asesor: **Arq. Gabriela Vildosola Ampuero Mg.**

En la ciudad de Iquitos, siendo las 16:00 horas del día 16 de agosto de 2021, en las instalaciones de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ, se constituyó el Jurado para escuchar la sustentación y defensa del Trabajo de Suficiencia Profesional: "CENTRO JUVENIL DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, AÑO 2021" presentado por el Bachiller:

FERNANDO ARTURO LOZANO REATEGUI

Como requisito para optar el título profesional de: **ARQUITECTO**

Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas las que fueron: *absueltas*

El Jurado después de la deliberación en privado llegó a la siguiente conclusión:

La sustentación es: *aprobada por unanimidad*

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman la presente Acta:


Miembro


Presidente


Miembro

CALIFICACIÓN: Aprobado (a) Excelencia : 19 - 20
Aprobado (a) Unanimidad : 16 - 18
Aprobado (a) Mayoría : 13 - 15
Desaprobado (a) : 12 - 00

Contáctanos: Iquitos - Perú
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Filial Tarapoto - Perú
42 - 58 5638 / 42 - 58 5640
Leoncio Prado 1070 / Martines de Compagñon 933



Universidad Científica del Perú
www.uco.edu.pe

INDICE

	Pg.
Portada	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Constancia de originalidad del trabajo	iv
Acta de Sustentación	v
Índice de contenido	vi
Resume. Palabras claves	ix
Abstract. Key Words	x
Introducción	xi

CAPÍTULO I: Planteamiento del Problema

1.1. Descripción del problema	
1.2. Formulación del problema	03
1.2.1. Problema general	03
1.2.2. Problemas específicos	03
1.3. Análisis FODA	04
1.4. Objetivos	05
1.4.1. Objetivo General	05
1.4.2. Objetivos Específicos	05
1.5. Supuesto Básico de la Investigación	05
1.6. Justificación de la Investigación	05
1.7. Alcances y Limitaciones	06
1.7.1. Alcances	06
1.7.2. Limitaciones	06
1.8. Diseño de la Investigación	07
1.9. Metodología de la Investigación	07

CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes del lugar: ciudad, distrito, datos espaciales.	09
2.2. Antecedentes del tema y la institución	10
2.3. Antecedentes sociales: datos estadísticos sociales, culturales o relacionados con el tema.	12

CAPÍTULO III: MARCO TEORICO

3.1. Antecedentes del estudio	17
3.2. Bases teóricas	18
3.3. Glosario de términos	27

CAPÍTULO IV: MARCO NORMATIVO

4.1. Constitución Política del Perú.	30
4.2. Reglamento Nacional de Edificaciones	30
4.3. Guía de Diseño de Espacios Educativos	32

CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE CASOS ANÁLOGOS

Proyectos Referenciales	33
-------------------------	----

CAPÍTULO VI: MARCO CONTEXTUAL

6.1. Análisis del lugar	38
6.2. Redes de equipamiento	40
6.3. Justificación de la elección del terreno	41
6.4. Características del terreno	41

CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones	43
7.2. Recomendaciones	44

CAPÍTULO VIII: PROYECTO

8.1. Toma de partido y estrategias proyectuales	45
8.2. Programa arquitectónico: cálculo, usuario	47
8.3. Zonificación	48
8.4. Propuesta arquitectónica. (planos)	49
8.5. Especialidades	52

BIBLIOGRAFÍA.

ANEXOS: Vistas en 3D

Resumen

El presente proyecto de titulación profesional, tiene como objetivo proponer el diseño arquitectónico para un Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social en la ciudad de Iquitos, distrito de San Juan Bautista, atendiendo una demanda social permanente y ante el aumento peligroso del índice de la delincuencia juvenil en el Perú.

El trabajo incorpora como parte de la propuesta, la organización espacial y la psicología ambiental; ambos, elementos nuevos dentro del diseño de centros juveniles.

El Centro de Rehabilitación y Reintegración estará dirigido a jóvenes (varones y mujeres), comprendidos entre los 13 y 18 años de edad, bajo el Sistema de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la Ley Penal (SRSALP), modalidad cerrado. En la actualidad, estos centros, están bajo la administración del Ministerio de Justicia de nuestro país.

Palabras claves: Centro de rehabilitación juvenil, organización espacial, psicología ambiental.

Abstract.

The present professional degree project aims to propose the architectural design for a Youth Center for Rehabilitation and Social Reintegration in the city of Iquitos, district of San Juan Bautista, meeting a permanent social demand and in the face of the dangerous increase in the crime rate. juvenile in Peru.

The work incorporates as part of the proposal, the spatial organization and environmental psychology; both, new elements within the design of youth centers.

The Rehabilitation and Reintegration Center will be aimed at young people (men and women), between the ages of 13 and 18, under the Adolescent Social Reintegration System in conflict with the Penal Law (SRSALP), closed modality. At present, these centers are under the administration of the Ministry of Justice of our country.

Keywords: Youth rehabilitation center, spatial organization, environmental psychology.

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Iquitos, capital de la región Loreto, no cuenta con un Centro de Rehabilitación y Reintegración Social que albergue a jóvenes sentenciados por faltas a la Ley Penal vigente.

Iquitos, no está exenta del aumento de la delincuencia juvenil en sus diferentes modalidades y consecuencias que ello implica.

La presente tesis, comprende una recopilación cronológica de la evolución de los centros juveniles en nuestro país y fuera de él. Describe también, casos análogos y aspectos teóricos sobre el tema. Finalmente, se plantea una propuesta de diseño arquitectónico con criterios de organización espacial y psicología ambiental.

La arquitectura siempre ha estado relacionada con la psicología, y este vínculo se ha fortalecido gracias al desarrollo de la Psicología Ambiental, que pretende como su objetivo primordial: conseguir un lugar para vivir cada vez más humano, más rico en posibilidades culturales de todo tipo. La relación recíproca entre el ser humano y su entorno siempre va a permanecer junto a la arquitectura.

El proyecto comprende una organización espacial mixta; es decir, lineal y radial, donde la relación de los espacios abiertos y cerrados se articula a través de veredas centrales y laterales.

El terreno donde se proyecta nuestra propuesta, se encuentra ubicado en la comunidad de Moralillo, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, región Loreto.

El Autor

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1. Descripción del Problema.

La juventud es un segmento poblacional en pleno crecimiento con necesidades de educación, salud, trabajo, esparcimiento y recreación, en el mayor de los casos, necesidades no atendidas por los gobernantes de turno, autoridades competentes y el propio Estado.

Frente a esta falta de atención, existe jóvenes que provienen de familias disfuncionales; es decir, familias en el que los conflictos, mala conducta y, a menudo, el abandono o abuso por parte de los padres ocurre de manera cotidiana y regular, trasladando esos a la sociedad.

Es importante señalar que cuando un individuo acarrea problemas personales, que son producidos en la familia, el individuo de alguna forma transmitirá esta conducta a su entorno, originando muchas veces la formación de un delincuente; es decir, un niño que haya percibido a lo largo de toda su vida abusos físicos va a adquirir de alguna manera este tipo de conducta y se convertirá finalmente en un abusador.

En los últimos años en el país y el mundo, se observa un incremento de la delincuencia o actos violentos como homicidios, extorsiones, robos a mano armada, robos a empresas, asaltos en las calles, los cuales, son realizados en su mayoría por jóvenes y adolescentes, quienes se escudan en un grupo o pandilla y cometen numerosos actos ilegales que atentan contra la tranquilidad y seguridad ciudadana, causada por la crisis económica, la pobreza extrema, la desintegración familiar, escaso o nulo apoyo por parte del Estado, etc.

En diciembre del 2015, se registraron 3.256 adolescentes infractores en el Perú atendidos en el marco del Sistema de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (SRSALP). De este total, el 59,7% fueron atendidos en medio cerrado mientras que el 40,3% restante, en medio abierto, siendo el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR) Lima el que registra el

mayor número de atenciones (803 adolescentes infractores), representando el 24,7% de los casos atendidos a nivel nacional. (MINJUS, 2016).

En la ciudad de Iquitos, se observa el aumento de la delincuencia juvenil, siendo realizado por adolescentes y jóvenes loreanos, también por personas foráneas (limeña y norteña); además de gente extranjera (brasileros, colombianos y venezolanos) como consecuencia de la precaria situación económica y del fenómeno de migración de países vecinos.

El hacinamiento en centros de internamiento es un elemento sumamente negativo pues afecta la rehabilitación de los internos en la medida en que, entre otras consecuencias nocivas, “genera fricciones constantes y eleva el nivel de violencia (...), crea un ambiente en el que las condiciones de salubridad, sanitarias y de higiene son deplorables e impide el acceso a las generalmente escasas oportunidades de estudio y trabajo.” (9) (OEA, 2011, p.175).

Es necesario que las autoridades e instituciones a nivel local y nacional tomen atención prioritaria al tema, ya que, de no ser así, en los próximos años estaríamos hablando de un sustancial incremento del hacinamiento de centros de reclusión juvenil en la ciudad de Pucallpa y Lima.

La ciudad de Iquitos con alcance metropolitano, no cuenta con instalaciones que brinden a los jóvenes y adolescentes infractores, la posibilidad de albergarlos y desarrollar para ellos políticas de recuperación y reinserción social.

En tal sentido, planteamos al problema descrito, la propuesta arquitectónica para un Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social; dichos ambientes deberán ser concebidos con criterios de organización espacial y psicología ambiental; así como contar con profesionales calificados, instalaciones adecuadas, programas educativos, orientación psicológica y talleres de capacitación ocupacional, haciendo posible, finalmente, que los infractores se reincorporen a la comunidad.

1.2. Formulación del problema.

1.2.1. Problema general:

¿Cuáles son las características conceptuales de la Psicología Ambiental y de la organización espacial aplicables para un Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social, distrito de San Juan Bautista, año 2021?

1.2.2. Problemas específicos:

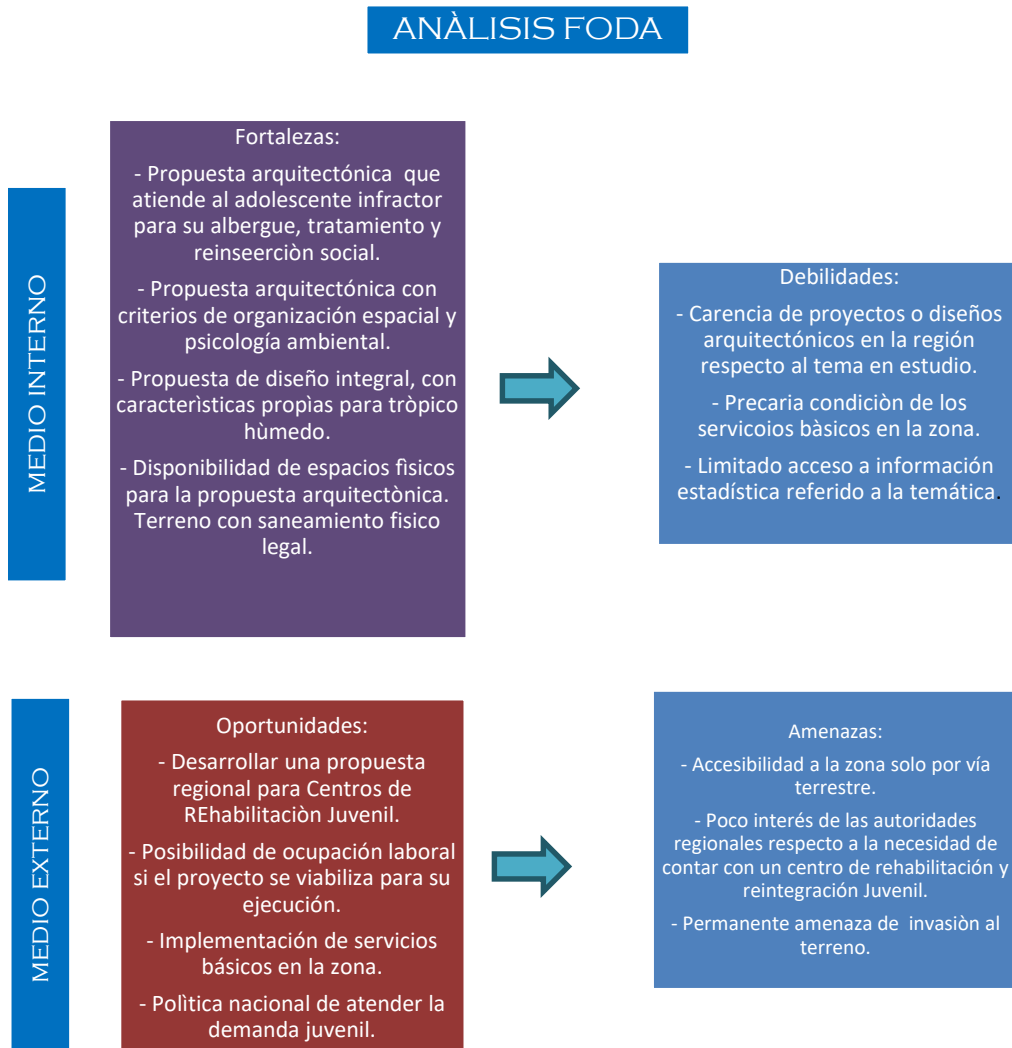
a. ¿Cuáles son los criterios de la Psicología Ambiental y de la organización espacial que influyen en una propuesta de diseño para un Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social?

b. ¿Cuáles son las características del Sistema de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal que permiten su reincorporación a la sociedad?

c. ¿Es conveniente analizar las condiciones climatológicas, topográficas y de accesibilidad al terreno proyectado, para la propuesta de diseño arquitectónico?

d. ¿Es posible elaborar un diseño arquitectónico con la normatividad vigente para Centros Juveniles de Rehabilitación y Reintegración Social?

1.3. Análisis FODA



1.4. Objetivos:

1.4.1. Objetivo general:

Desarrollar una propuesta arquitectónica aplicando las características conceptuales de la organización espacial y de la Psicología Ambiental para un Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social, distrito de San Juan Bautista, año 2021.

1.4.2. Objetivos Específicos:

- a. Determinar los criterios de la Psicología Ambiental y de la organización espacial que influyen en la propuesta de diseño para un Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social.
- b. Establecer las características del Sistema de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal que permiten su reincorporación a la sociedad.
- c. Analizar las condiciones climatológicas, topográficas y de accesibilidad al terreno proyectado, para la propuesta de diseño arquitectónico.
- d. Proponer un diseño arquitectónico con la normatividad vigente para centros juveniles de rehabilitación y reintegración social.

1.5. Supuesto Básico de la Investigación.

Diseño arquitectónico para un Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social, distrito de San Juan Bautista, año 2021, con criterios de organización espacial y elementos de Psicología Ambiental, que permite la atención, albergue, tratamiento y reinserción social del adolescente infractor con la ley penal, en el periodo 2021.

1.6. Justificación de la Investigación.

El presente estudio es importante porque plantea una alternativa de diseño arquitectónico para un Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social, fundamentado en criterios y elementos de la Psicología Ambiental y organización espacial, que tiene como objeto de estudio la interrelación de las personas y los ambientes físicos dentro un contexto social determinado, favoreciendo la

readaptación del interno ya que brinda mayor movilidad espacial en un diseño arquitectónico.

Se estima que, a través del presente estudio, se contribuirá a un correcto uso de la Psicología Ambiental, como disciplina aplicada a este tipo de arquitectura, donde la relación hombre-espacio se optimiza durante la estadía del usuario. Este hecho redundará en un impacto positivo para la rehabilitación del adolescente infractor en sí, considerando que la disposición espacial que tenga el Centro servirá para su posterior rehabilitación.

La construcción de un Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social, distrito de San Juan Bautista, año 2021, atenderá la demanda de contar en la ciudad de Iquitos, con alcance metropolitano y regional, de instalaciones adecuadas para los adolescentes infractores privados de su libertad, evitando el traslado de los mismos, a ciudades como Lima, Pucallpa o Huancayo, imposibilitando la visita de los familiares.

1.7. Alcances y limitaciones.

1.7.1. Alcances.

El presente estudio permite conocer e investigar información referida a los Centros Juveniles de Rehabilitación y Reintegración Social que existen en otras partes del país; así como, la calidad espacial y funcional de los mismos.

1.7.2. Limitaciones.

La presente investigación está limitada por la ausencia en la región de proyectos relacionados con la temática planteada; no teniendo un referente que nos permita conocer los posibles aciertos o errores de nuestra propuesta de diseño, propios para una zona de trópico húmedo amazónico.

Otro aspecto que afecta el estudio, es la presencia de la pandemia del COVID 19; el mismo que no permite acudir, de forma normal, a recopilar información de primera fuente en las instituciones involucradas respecto al tema; además, la atención en las mismas, es restringida.

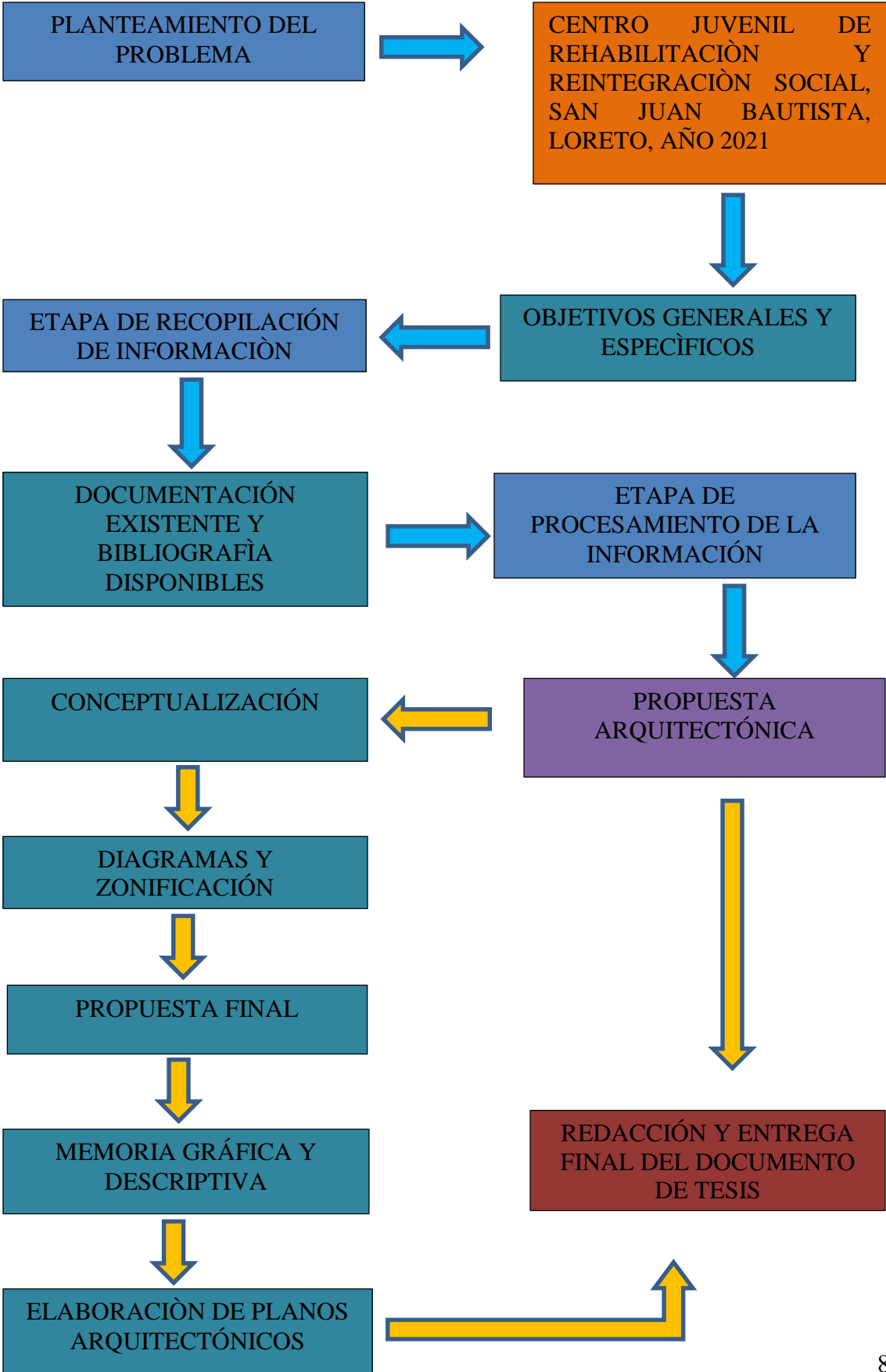
1.8. Diseño de la investigación.

El diseño utilizado fue el descriptivo simple.

1.9. Metodología de la investigación.

La técnica de recolección de información utilizada fue la encuesta y el cuestionario como herramientas directas durante el proceso, los que se aplicaron a dos segmentos poblacionales de usuarios. El primer segmento estuvo conformado por jóvenes privados de su libertad, confinados en el penal mixto San Jacinto de Guayabamba de la ciudad de Iquitos; y, el segundo segmento, constituido por personal del INPE y Policía Nacional que prestan servicios de seguridad en dicho recinto penitenciario. Además, se realizaron trabajos de levantamiento topográfico en el terreno proyectado para la propuesta (fuentes primarias).

ESQUEMA METODOLÓGICO



CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL.

2.1. Antecedentes del lugar.

El distrito de San Juan Bautista, creado por Ley N° 27195 del 5 de noviembre de 1999, en el gobierno del presidente Alberto Fujimori. Según el escritor Armando Rebatta Parra, la historia de este pueblo, se remonta hacia los años 1930, aproximadamente; tiempos del auge de los fundos, de la explotación del caucho y la balata. Se inició como aldea poblada por la etnia Kukama.

Es uno de los once distritos que conforman la provincia de Maynas, región Loreto. Su capital es la Villa de San Juan, ubicado a 96 msnm, contando con una población de 127,005 habitantes. (censo 2017, INEI).

El distrito es una zona de vida típica de selva baja tropical, la biotemperatura media anual es de 25.7°C y la media anual mínima es de 23.2°C.

El distrito limita:

- Norte: con los distritos de Alto Nanay e Iquitos.
- Sur: con la provincia de Loreto.
- Este: con los distritos de Belén y Fernando Lores.
- Oeste: con el distrito de Alto Nanay y la provincia de Loreto.

MAPA DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA - LÍMITES



FUENTE: MDSJB. SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO

Ubicación Geográfica:

Coordenadas: 2° 46' 30" S 73° 17' 20" O.

Superficie: 3117.005 Km²

Capital: San Juan

2.2. Antecedentes del tema y de la institución.

Informaciones consultadas indican que el 21 de mayo de 1902, el Congreso aprueba una Ley propuesta por el gobierno del Sr. Eduardo López de la Romaña, quedando de esta manera establecida la "Escuela Correccional de Varones", la cual tendría como objetivo primordial, reformar a los menores que observasen una conducta "inmoral". Dicho correccional, el primero en el Perú, ocupó un viejo y ruinoso local ubicado en las afueras de Lima, en el entonces alejado distrito de Surco.

Las mismas investigaciones realizadas señalan que en 1932, el gobierno de entonces, mediante Convenio con la Congregación "San Juan Bautista de la Salle", transfiere la dirección y administración del Correccional. Como primera medida, se cambia el nombre del establecimiento por el de "Reformatorio de Menores", imprimiéndose una marcada influencia religiosa.

Posteriormente, el 12 de julio de 1945, siendo Presidente el Dr. Manuel Prado Ugarteche se inauguró, con nuevo nombre el "Instituto Reeducacional de Menores", en donde se encuentra actualmente el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima. Asimismo, durante su gobierno se aperturan institutos similares en las principales ciudades del país.

Ya en 1962, se da por finalizado el Convenio con la Congregación de La Salle. El instituto retorna a la Dirección de Asistencia Social y Tutela de Menores del Ministerio de Justicia y Culto. El 1º de julio de ese mismo año entra en vigencia el Código de Menores, con nueva orientación, introduciendo innovaciones en la política de tratamiento, como los Servicios Técnicos, Gabinetes de Observación y Orientación, Secciones Preventivas y Atención Multidisciplinaria.

Con la desactivación del Ministerio de Justicia, en diciembre de 1969, el instituto pasa al Ministerio de Salud, decretándose la reorganización total de todos los institutos de tutela del país, impartiendo un criterio psiquiátrico - farmacológico al tratamiento reeducativo. En el año de 1973, según Decreto Legislativo N° 19326 (Ley General de Educación), todos los centros de tutela pasan a formar parte de la Dirección de Educación Especial; a cargo de docentes.

Por medio del Decreto Legislativo N° 118, del 12 de junio de 1981, recibe el nombre de Instituto Nacional de Bienestar Familiar (INABIF), Organismo Público Descentralizado dependiente del Ministerio de Justicia, procediéndose a su reestructuración. El 22 de agosto de 1985, el gobierno de turno a través del Ministerio de Justicia y mediante Resolución Ministerial, declara en intervención el INABIF. En 1987 se apertura un cambio metodológico hacia un tratamiento más educativo, pasando a un trabajo de equipos de tratamiento. (www.pj.gob.pe).

El 25 de setiembre de 1991, el INABIF pasa a depender del Ministerio de la Presidencia, orientando sus políticas hacia la promoción, prevención, protección y atención de los entonces denominados "menores en circunstancias especialmente difíciles y familias de extrema pobreza".

Mediante Decreto Legislativo N° 866, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Humano, de fecha 25 de octubre de 1996, se transfiere a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, las funciones relacionadas con la rehabilitación para la reinserción a la sociedad de los adolescentes infractores de la Ley penal.(www.pj.gob.pe).

Es así que, desde el 25 de noviembre de 1996, el Poder Judicial crea mediante Resolución Administrativa N° 388-96-SE-TP-CME-PJ, la Gerencia de Operaciones de Centros Juveniles, como Órgano de Línea de la Gerencia General de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, para velar por la rehabilitación y reinserción del adolescente con medidas socio-educativas.

Mediante Resolución Administrativa N° 539-CME-PJ, del 25 de noviembre de 1997, entra en funcionamiento el “Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor - SRSAI” y su modificatoria según Resolución Administrativa N° 075-SE-TP-CME-PJ del 3 de febrero de 2000, cuya metodología de intervención es pedagógica-preventiva.

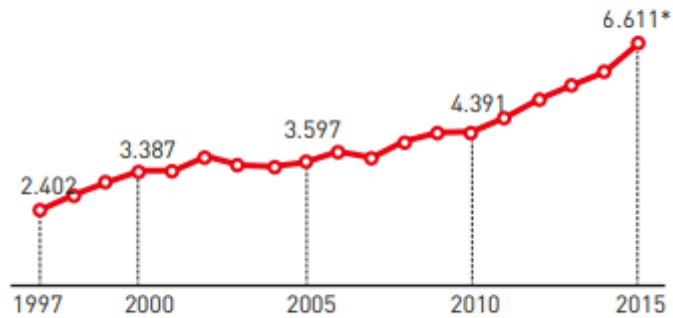
A partir de entonces y, como parte del proceso de reforma del Poder Judicial, la Gerencia de Centros Juveniles asumió el reto de dar un viraje radical al tratamiento de los adolescentes, coherente con las normas nacionales e internacionales vigentes sobre la administración de justicia a menores de edad y derechos de la persona humana, tendientes a la promoción y mantenimiento de la paz con justicia social, para lo cual se desarrollaron una serie de estrategias de intervención con miras a elevar la calidad del servicio y brindar una posibilidad de cambio en base a un trabajo técnico y planificado.

En base a las nuevas tendencias de intervención y las modificaciones dadas en el Código de los Niños y Adolescentes, se planteó su revisión y modificación, incorporando un marco teórico, un enfoque socioeducativo y sistémico, una metodología de intervención formativo-preventiva-psicosocial, diferenciando dos modalidades de intervención (medio cerrado / medio abierto) y su denominación. Por ello, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 129-2011-CE-PJ, aprueba el nuevo "Sistema de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la Ley Penal" (SRSALP), vigente a la actualidad. (www.pj.gob.pe).

2.3. Antecedentes sociales

2.3.1. Datos estadísticos. Menores Infractores de la Ley Penal. En relación a las atenciones brindadas por el SRSALP a nivel nacional, la evolución anual es como sigue:

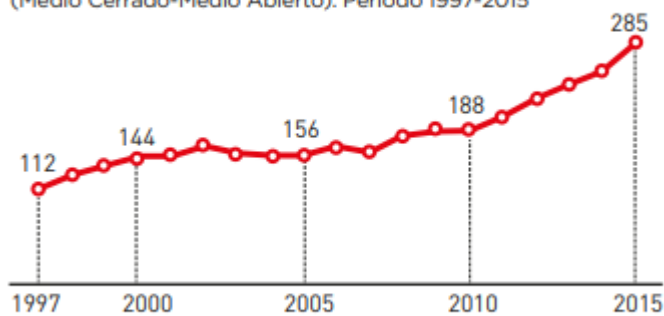
Gráfico N° 01
Evolución anual de adolescentes atendidos en el SRSALP
 (Medio Cerrado-Medio Abierto). Período 1997-2015



Fuente: Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial
 Elaboración MINJUS/ Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria
 [*] Total de casos atendidos durante el año 2015.

Así, para el cierre del año 2015, un total de 6.611 adolescentes en conflicto con la ley penal recibieron atención individualizada y especializada según sus necesidades y perfil de riesgo criminógeno. Sin embargo, un indicador más preciso que permite medir la evolución de la población atendida en estos centros juveniles es la tasa de adolescentes atendidos en el SRSALP, la cual representa el número de adolescentes atendidos por cada 100 mil adolescentes a nivel nacional. Al respecto, ver el siguiente gráfico:

Gráfico N° 02
Evolución anual de la tasa de adolescentes atendidos en el SRSALP
 (Medio Cerrado-Medio Abierto). Período 1997-2015



Fuente: Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial
 Elaboración MINJUS/ Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria

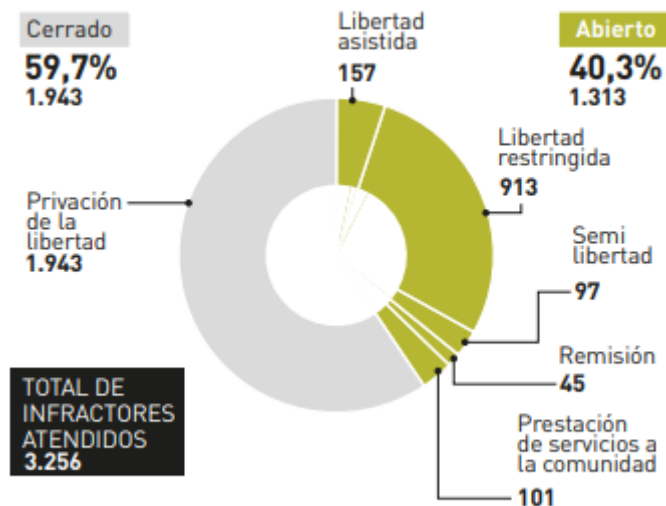
En diciembre del 2015, se registraron 3.256 adolescentes infractores en el Perú atendidos en el marco del SRSALP. De este total, el 59,7% fueron atendidos en medio cerrado mientras que el 40,3% restante, en medio abierto, siendo el CJDR Lima el que registra el mayor número de atenciones (803 adolescentes

infractores), representando el 24,7% de los casos atendidos a nivel nacional; seguido del SOA RIMAC con 438 infractores, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 03

Adolescentes infractores atendidos en el SRSALP según tipo de sanción impuesta

Por tipo de medida impuesta (detalle). Diciembre de 2015



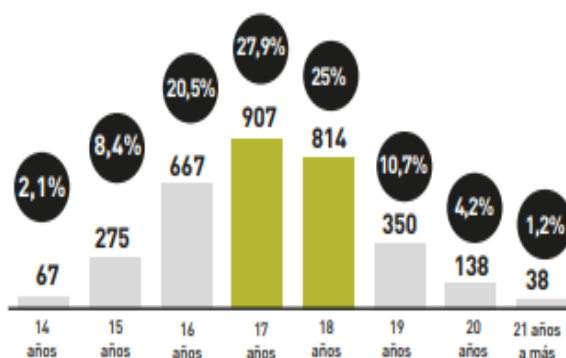
Fuente: Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial- Información del mes de diciembre de 2015
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria (DGPCP) - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Es interesante observar una curva de edad ascendente (de los 14 a los 17 años) en relación a los adolescentes infractores. La contracción a partir de los 18 años en esta estadística obedece a la duración de la medida impuesta al adolescente que cometió la infracción, que puede ser hasta los 10 años.

Gráfico N° 04

Total y porcentaje de Adolescentes infractores atendidos en el SRSALP a nivel nacional por edad

(Modelo Cerrado-medio abierto). Diciembre de 2015

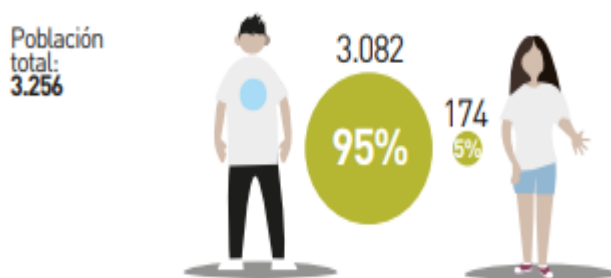


Fuente: Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria (DGPCP) - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Si para realizar un análisis de prevalencias dividimos el grupo etario de adolescentes infractores en dos sub grupos: i) entre 14 y 15 años (10.5%) y ii) 16 y 17 años (48.4%), observamos que el segundo grupo casi quintuplica al primero, lo que evidencia que la tendencia trasgresora se eleva considerablemente en adolescentes de 16 y 17 años. Por su parte, el mayor porcentaje de infractores juveniles son hombres, representando el 95% del total, mientras que solo el 5% son mujeres. Estos porcentajes se corresponden con el porcentaje de la población penitenciaria de adultos a nivel nacional por género, la cual a enero del 2016 estaba conformada por el 94% de varones y 6% de mujeres¹¹, dejando en evidencia que la comisión de conductas antisociales y de actos delictivos en el país tiene como actores principales a varones. (MINJUST-DD.HH.,2016).

Gráfico N° 05

Total y porcentaje de adolescentes infractores atendidos en el SRSALP a nivel nacional por género
(Medio cerrado-medio abierto). Diciembre de 2015



Fuente: Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria (DGPCP) – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El robo y robo agravado, con un 42,8% (1.393), son las principales infracciones cometidas por los adolescentes atendidos en el SRSALP, seguido por violación sexual con un 16,2% (528) y hurto con un 14,9% (485), tal como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 06

Número de adolescentes infractores atendidos en el SRSALP a nivel nacional por tipo de infracción cometida
(Medio cerrado-medio abierto). Diciembre de 2015

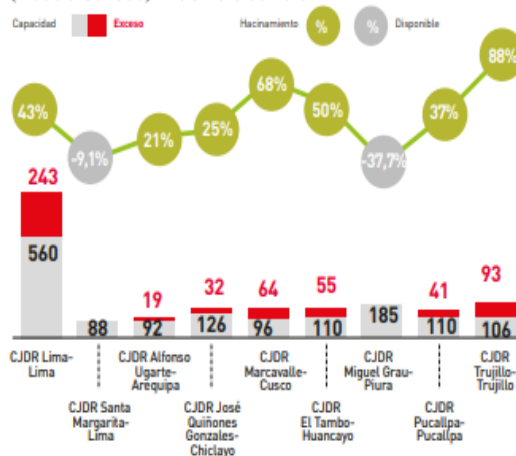


Fuente: Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial.
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria (DGPCP) - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

En lo referido a las medidas socio-educativas del medio abierto, el 70% se encuentra en libertad restringida (que consiste en la asistencia diaria y obligatoria del adolescente a un centro juvenil a fin de participar en un proceso educativo permanente que lo conduzca a su auto desarrollo). La capacidad máxima de albergue en los 9 CJDR es de 1.473 internos; para el mes de diciembre del 2015 se atendió a 1.943 jóvenes infractores a nivel nacional. El centro juvenil más sobrepoblado en el Perú es el CJDR Trujillo, con 88% de hacinamiento, seguido del CJDR Marcavalle – Cusco, con 68%.

Gráfico N° 07

Capacidad física de atención según sobrepoblación en cada Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación
(Modelo Cerrado). Diciembre de 2015



Fuente: Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial.
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria (DGPCP) - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO.

3.1. Antecedentes del estudio.

A nivel Internacional:

QUAN, Siomara M. (2015), en la tesis: Centro Juvenil Educativo de Reintegración a la sociedad, Universidad de Rafael Landívar, Guatemala, Facultad de Arquitectura y Diseño, manifiesta que, en Guatemala no se cuenta con un sistema orgánico funcional ni áreas especialmente diseñadas, que respondan a las necesidades de educación y rehabilitación de los jóvenes delincuentes, debido a la carencia de espacios arquitectónicos definidos para la realización de las mismas.

CRUZ, Claudia J. (2015), en la tesis: Anteproyecto Arquitectónico del Centro de Integración y Desarrollo Juvenil Espacio Joven, del Centro Recreativo Don Rúa, Universidad de El Salvador, Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sostiene que, se hace evidente la necesidad de crear un espacio que satisfaga a cabalidad las necesidades que los jóvenes tienen de recrearse y de recibir una formación vocacional que les permita desarrollarse integralmente como entes partícipes de una sociedad activa; esto se logrará con la revitalización del Centro Recreativo Don Rúa, así como también dicho espacio genere conciencia ecológica a partir del diseño de sus edificaciones las cuales deben respetar y tomar en cuenta las condiciones climáticas del entorno y generar una imagen urbana y de desarrollo, de tal manera que mejore el aspecto socio-cultural de su entorno”

CORONA, José Rafael (2011), en su tesis “Centro Correccional para Adolescentes en San José Pínula” de la Universidad de San Carlos – Guatemala, menciona cuán importante es la experimentación de nuevos modelos arquitectónicos junto a la incorporación de conceptos provenientes de la psicología ambiental, disciplina que estudia la relación entre el comportamiento humano y el ambiente natural y/o construido. En el marco teórico menciona como referentes a Tadao Ando y Mies Vander Rohe con el objetivo de crear una arquitectura que pueda enfatizar una interacción física y mental entre el cuerpo y el objeto arquitectónico con el uso de materiales, colores y proporciones.

LEE, José (2009), en su artículo “Sobre la Psicología Ambiental y su importancia para la arquitectura” señala el vínculo que une a la Psicología Ambiental con la arquitectura. El artículo establece diferentes teorías de la psicología ambiental y sus estudios que van desde las investigaciones sobre el conocimiento del medio, hasta el diseño de espacios ordenados para usuarios especiales.

A nivel nacional:

CHAVARRY, Grecia M. (2018), en su investigación *Centro de Integración Juvenil, Rímac, Universidad Ricardo Palma, Facultad de Arquitectura y Urbanismo*, indica que su propuesta hace uso de las leyes y reglamentos que cumplen con los requerimientos de un espacio que difunda el liderazgo joven y la cultura de paz”.

Menciona que, sólo la propuesta arquitectónica no pone fin a la falta de participación joven en nuestra sociedad. Se debe de tomar en cuenta otros factores sociales y legales que influyen en el objetivo de la asociación.

3.2. Bases teóricas.

Organización Espacial. Como indica **CHING (2002)** la organización espacial es la disposición u orden en que puede estar dispuesto un espacio individual o varios espacios entre sí. Debe reunir las siguientes características: - Poseer unas funciones específicas con necesidad de formas concretas. - Ser flexibles en su uso y manipuladas sin trabas. - Ser únicos y singulares en su función o importancia dentro de todo el conjunto.

- Tener unas funciones análogas y reunirse según una agrupación funcional, o bien repetirse en una secuencia lineal.

- Precisar una exposición a la luz, a la ventilación, a las vistas o acceso a espacios abiertos. - Ser accesibles con facilidad.

- Exigir cierta segregación para lograr intimidad. Además, que, dentro de cada organización total del edificio, la manera en que se disponen los espacios pueden poner en claro su importancia relativa o su cometido simbólico. La elección del tipo organizativo en una situación concreta dependerá de:

- Las peticiones que integran el programa de construcción: proximidades funcionales, exigencias dimensionales, clasificación jerárquica de los espacios, exigencias de accesos, luz, de vistas, seguridad, etc.
- Los condicionamientos externos del emplazamiento que pueden limitar la forma de organización o de crecimiento, o también estimular una organización para tomar el mando de ciertos rasgos distintivos del emplazamiento, mientras otros se dejan a un lado.

BUSTAMANTE (2007), afirma que para una concepción arquitectónica óptima se parte de la elección de parámetros o criterios de organización espacial que conceptualmente ordenará el conjunto y los elementos que lo conforman, es decir, los volúmenes y los espacios, con el fin de lograr la integración armónica de las partes con el todo.

Las principales organizaciones espaciales son:

CENTRAL: esta elaboración consiste en un elemento principal, alrededor del cual se vinculan, se acomodan los demás elementos menos importantes. Al elemento que está centrado se le da más importancia solo por estar ubicado en ese lugar. (<https://jg-arqui.blogspot.com/2013>)



Fuente: <https://alondrapg.blogspot.com/2011>.

LINEAL: Esta composición consiste básicamente en una serie de elementos independientes relacionados entre sí. Aquellos espacios que sean importantes, funcional o simbólicamente, dentro de esta organización, pueden ocupar cualquier lugar en la secuencia lineal y mostrar su relevancia mediante sus dimensiones y su forma. Sin embargo, esta significación se puede acentuar situándola al final de la secuencia, en oposición a la linealidad o en un punto de giro de un fragmento de la forma lineal. (<https://jg-arqui.blogspot.com/2013>)



Fuente: <https://jg-arqui.blogspot.com/2013>

AGRUPADA: Se basa en la proximidad de sus formas que pueden ser de diferentes tamaños y estar colocadas en diferentes posiciones.

Los espacios agrupados se pueden reunir alrededor de un campo o volumen espacial amplio y definido. (<https://alondrapg.blogspot.com/2011>)



Fuente: <https://alondrapg.blogspot.com/2011>.

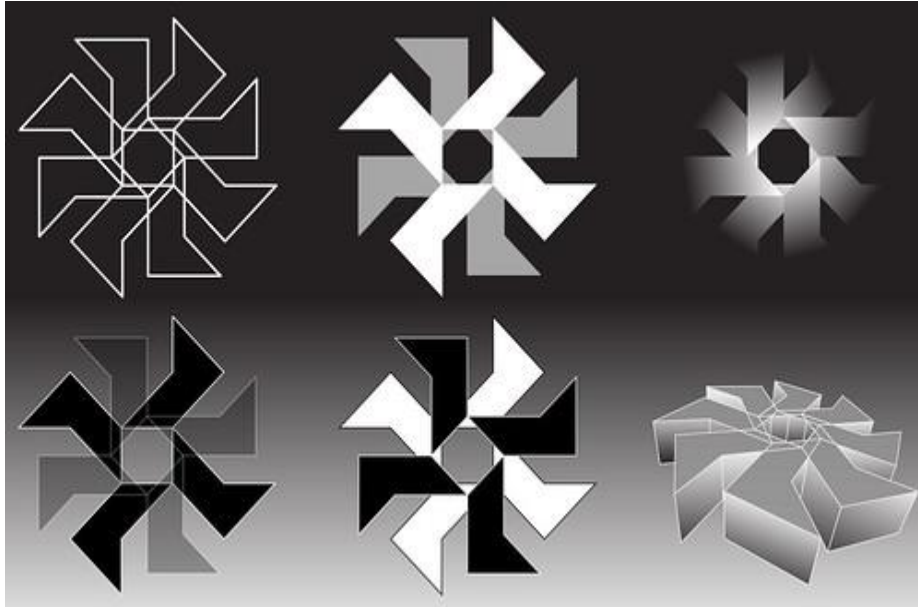
TRAMA: Se basa en elementos que por la forma que ocupan en el espacio crean una especie de red.

Se crea estableciendo un esquema regular de puntos que definen las intersecciones de dos conjuntos de líneas paralelas: al proyectarla en la tercera dimensión se obtiene una serie de unidades de espacio modulares y repetidas. Su capacidad de organización es fruto de su regularidad y continuidad que engloba a los mismos elementos que distribuye. La trama establece unos puntos y líneas constantes de referencia situados en el espacio, con lo cual los espacios pueden compartir una relación común. (<https://jg-arqui.blogspot.com/2013>)



Fuente: <https://jg-arqui.blogspot.com/2013>.

RADIAL: se compone de la combinación de un esquema central con elementos estructurados linealmente, a diferencia de la central que posee carácter introvertido, esta organización se manifiesta extrovertida.(<https://jg-arqui.blogspot.com/2013>)



Fuente: <https://jg-arqui.blogspot.com/2013>.

Organización Espacial y Arquitectura Penitenciaria.

CARBALLO (2004), en el artículo de arquitectura penitenciaria define a la arquitectura penitenciaria como una manifestación y un resultado, como una respuesta en el plano material, al planteamiento combinado de todas las disciplinas penitenciarias desde el Derecho Penal y Procesal hasta el Derecho Penitenciario; concebido como un conjunto de normas que rigen la vida del individuo desde el momento en que recobra su libertad absoluta, cuya finalidad, a su vez, es crear el marco físico adecuado para desarrollar la amplia serie de actividades que capaciten al individuo, para que sea útil a la sociedad y se reintegre armónicamente a la misma.

Asimismo, considera que la funcionalidad de la construcción de establecimientos de internamiento, en cuanto a la organización de sus espacios interiores y exteriores, deberá permitir que se reconozca en el interno a un ser humano,

cuyas necesidades deben ser satisfechas y a su vez facilitar el desarrollo de las actividades que ahí se generen. Formalmente, se deberá crear un clima de seguridad en un ambiente similar a la vivencia en libertad en donde los espacios y autoridades deberán contemplar en todo momento el respeto a la dignidad del ser humano.

Psicología Ambiental.

Para **WIESENFELD (1995)**, la evaluación en la Psicología Ambiental supone que entre las personas y el ambiente se genera una interacción en la que los procesos involucrados y los resultados obtenidos están mediados no solo por las características sociales y psicológicas de los usuarios de dichos entornos, sino también por las características físicas y de diseño del mismo.

Para **DAISH, GRAY, KERNOHAN Y SALOMÓN (1982)** citados por **WIESENFELD (1995)**, la evaluación ambiental desde la perspectiva psicológica es un proceso que se fundamenta en el hecho que los usuarios de las edificaciones generan respuestas hacia las mismas. Tales respuestas son formas de juzgar el ambiente y engloba los sentimientos, actitudes, significados y experiencias

Elementos de la Psicología Ambiental.

Para **ENRIC (1993)**, existen elementos que pueden considerarse de amplia aceptación y que definen a la Psicología Ambiental.

a. Relaciones recíprocas conducta-espacio. Éste es el elemento más importante y definitorio de la Psicología Ambiental. Desde sus inicios, se ha puesto especial énfasis en señalar el espacio no desde una perspectiva determinista en su influencia sobre la conducta humana; es decir, la Psicología Ambiental se ocupa de analizar tanto los efectos del ambiente sobre la conducta como aquellos otros producidos por la conducta sobre el espacio.

b. Espacio socio físico. Se hace hincapié en una concepción del espacio tanto físico como social. Es decir, son objeto de interés las propiedades físicas y sociales del espacio en su interrelación con el comportamiento, precisando que, además, que estas propiedades (físicas y sociales) están estrechamente relacionadas, de tal forma que no pueden entenderse unas sin las otras. Es por ello que considera el espacio socio físico como el ámbito sobre el que centrar el objeto de estudio de la Psicología Ambiental.

c. Espacio natural y construido. Inicialmente los psicólogos ambientales focalizaron su atención en el comportamiento humano en espacios construidos (ciudad, espacio público, vivienda, espacios institucionales, etc.), la evolución de los problemas o las temáticas de nuestra sociedad hacia los espacios naturales han ido dirigiendo la disciplina en lo que Enric Pol (1993) ha llamado "De la Psicología de la Arquitectura a la Psicología Ambiental Verde". Así, sin olvidar las temáticas relacionadas con el espacio construido, se ha ampliado el radio de atención a otro tipo de cuestiones más relacionadas con espacios naturales, recursos naturales o comportamiento pro ambiental.

Asimismo, **GARCÍA (1997)**, entre los elementos de un espacio natural y/o construido que inciden sobre el comportamiento humano se encuentra la organización espacial, el asoleamiento y la ventilación.

- Asoleamiento: El tema de asoleamiento es el conocimiento de sus ángulos de incidencia para el diseño general de un edificio y sus ganancias térmicas por radiación de materiales.

- Ventilación: Proceso de cambio y libre circulación del aire en el interior de un edificio o una habitación.

- Organización espacial: Disposición de los elementos de una composición, determinada por sus relaciones espaciales y sus propiedades formales en un espacio construido.

d. Percepción del espacio. En el momento en que una persona se sitúa en un determinado espacio se ponen en marcha un conjunto de mecanismos

fisiológicos y psicológicos que permiten captar este espacio y hacer una idea de cómo es, qué podemos encontrar y qué podemos hacer en él; en definitiva, tener una experiencia espacial. Señala también, que existe una tendencia importante a considerar todo este proceso enmarcado en lo que podemos denominar percepción espacial.

e. Percepción visual. **DONDIS (2012)** Los elementos de la percepción espacial están presentes con prodigalidad en nuestro entorno natural y la manipulación de esos elementos para lograr un determinado efecto, está en manos del diseñador; él es el visualizador. Lo que decide hacer con ellos es la esencia de su arte o su oficio.

Por su parte, **ROTH (2012)** afirma que el placer que se extrae de la arquitectura viene generado por la percepción que de ella tenemos. La mente humana está programada para buscar sentido y significado a toda la información sensorial que recibe.

Psicología Ambiental y Arquitectura Penitenciaria.

HEIDEGGER (2003): “Habitamos no porque hayamos construido, sino que construimos y hemos construido, en cuanto habitamos” La relación recíproca entre el ser humano y su entorno siempre va a permanecer junto a la arquitectura.

POL (1988), indica que la Psicología Ambiental tiene una función definida que es la posibilidad de obtener mejor información del usuario para que pueda ser usada por los arquitectos en la reflexión para la concepción de su proyecto arquitectónico. Cada entorno arquitectónico está asociado con patrones de conducta característicos, donde la interrelación entre arquitectura y conducta es fuerte y estable.

Para **GARCÍA (1997)**, los progresos alcanzados por la Penología en el tratamiento penitenciario fueron generando nuevas exigencias en las instalaciones edilicias. Señala que se aplican nuevas disciplinas al diseño de cárceles y prisiones. Especialmente la Psicología Ambiental, ha permitido un

mayor conocimiento de la influencia que el entorno ejerce sobre el comportamiento de las personas que lo habitan

CARBALLO (2004), señala que en muchos casos los centros arquitectónicos penitenciarios suelen ser lugares con ambientes fríos, poco coloridos, dando una percepción deprimente, evitando la rehabilitación del recluso.

Se puede observar que es importante introducir el concepto de Psicología Ambiental para el diseño de centros penitenciarios, pues ella busca espacios más humanos que favorezcan y colaboren con los modernos paradigmas del tratamiento penitenciario.

Relación de la Organización Espacial y la Psicología Ambiental.

PAYEC (2010), considera que la Psicología Ambiental busca crear una sensación de espacios abiertos dentro de un espacio ya determinado (institución penitenciaria), generando aspectos positivos no sólo en la voluntad del preso, sino favoreciendo la convivencia entre los mismos y un sentido de readaptación e inserción dentro de la misma población en la que se encuentra. Este diseño implica la construcción de diversos edificios dentro de la institución penitenciaria que simule la "vida normal", en el que dichos edificios rodean un espacio verde y abierto que posibilita el traslado de un edificio a otro.

Finalmente, **DONDERO (2012)**. La inclusión de la organización espacial y psicología ambiental en la arquitectura penitenciaria contribuirá a incrementar la calidad de los espacios diseñados en términos de organización, iluminación, ventilación, etc. a fin de mejorar la estancia del usuario para su posterior reinserción.

Sistema de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la Ley Penal.

Documento normativo, que tiene como antecedente al Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor. Ha sido elaborado en base a la experiencia adquirida a lo largo de la aplicación de su antecesor, incorporando aspectos

técnicos, como: Marco Teórico, Enfoque Socioeducativo y Sistémico. Diferencia dos Modalidades de Intervención (Medio Cerrado y Medio Abierto), su Metodología es Formativo - Preventiva – Psicosocial.

Beneficiarios.

Son los adolescentes en conflicto con la Ley penal; personas en desarrollo, sujetos de derechos y protección, quienes debido a múltiples causas han cometido una infracción, y que, por tanto, requieren de atención profesional individualizada y grupal, que les permita desarrollar sus potencialidades, habilidades, valores y hábitos adecuados, dentro de un proceso formativo-integral.

3.3. Glosario de términos.

a. Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación.

Es el órgano encargado de conducir el proceso de rehabilitación del adolescente en conflicto con la Ley Penal, con la aplicación de técnicas socio-educativas. Se encarga de albergar a los adolescentes infractores, a quienes la autoridad judicial les ha impuesto la medida socioeducativa de internación. (SEMINARIO, 2015).

b. Adolescente Infractor.

“Una persona en desarrollo, sujeto a derechos y protección, quien debido a múltiples causas ha cometido una infracción, y que, por lo tanto, requiere de atención profesional individualizada y grupal que le permita desarrollar sus potencialidades, habilidades, valores y hábitos adecuados dentro de un proceso formativo integral”. (SRSALP, 2016).

c. Educador social.

Persona encargada de la custodia, cuidado y guía personal de los adolescentes en los programas de medio cerrado del Sistema de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la ley penal. (MINJUS, 2017).

d. Delincuencia Juvenil.

Se refiere a los delitos cometidos por los jóvenes. Se trata de las conductas contrarias al derecho a las que, por lo tanto, les corresponde un castigo de

acuerdo a lo estipulado por la ley. (PÉREZ PORTO, Julián y MERINO, María. 2014).

e. Medio cerrado.

Modalidad de ejecución de una media socioeducativa que se desarrolla con el adolescente privado de libertad. (DEFENSORIA DEL PUEBLO, 2010).

f. Responsabilidad Penal.

Es el reproche jurídico que se deriva de la comisión de un hecho tipificado como delito o falta en la ley penal vigente al momento del hecho, el mismo que se materializa con la imposición de una pena. Conforme al Código Penal Peruano, solo son imputables de este reproche jurídico las personas mayores de 18 años de edad. (DEFENSORIA DEL PUEBLO, 2010).

g. Arquitectura Penitenciaria.

La arquitectura penitenciaria es un arte y una ciencia que se ocupa de la proyección y de la construcción de establecimientos penales. Se adapta a modernas concepciones arquitectónicas y a fundamentales principios de una progresista ciencia carcelaria. (ALTMANN Julio, 2017)

h. Tipología de Organización Espacial.

Son tipos de disposición de los elementos de una composición, determinada por sus relaciones espaciales y sus propiedades formales en el contexto penitenciario. Puntualmente, en la arquitectura penitenciaria aparecen 3 tipos: lineal, radial y central. (ZVALETA M. Katia N., 2016).

i. Psicología Ambiental.

Es el estudio y análisis de la interrelación e interacción del ser humano con su entorno. Abarca y distingue entre entornos naturales, creados por el ser humano, entornos sociales, de aprendizaje e informativos. (ALABAU Irene, 2019)

k. Espacio Natural.

Si tuviéramos que definir un espacio natural, en sentido estricto, tendríamos que referirnos al espacio no transformado por el hombre o en el que la actuación humana no ha llegado a causar una modificación apreciable. (STUDYLIB, 2017)

l. Espacio Construido.

Es el espacio modificado por el hombre para ser habitado y en el cual desarrollar todas sus actividades de forma armónica, tanto física como sensorialmente. (www.espaciosconstruidos.com)

CAPÍTULO IV: MARCO NORMATIVO

El marco normativo para la presente propuesta de diseño es el siguiente:

4.1. Constitución Política del Perú.

Ley principal y base del sistema jurídico del país; pues, de sus principios jurídicos, políticos, sociales, filosóficos y económicos se desprenden todas las leyes de la República. Prima sobre toda ley, sus normas son de cumplimiento obligatorio para todos los peruanos. En ella se especifica que "... El niño, niña y adolescente son sujetos de derechos sin ninguna distinción por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, nacionalidad, origen social, posición económica...".

4.2. Reglamento Nacional de Edificaciones

En lo que se refiere al Reglamento Nacional de Edificaciones, se consideraron aquellas normas de diseño relacionadas con la elaboración de la propuesta arquitectónica.

Norma A.010: Condiciones Generales de Diseño

La presente norma establece los criterios y requisitos mínimos de diseño arquitectónico que deberán cumplir las edificaciones.

Estos criterios y requisitos mínimos están referidos a: entorno inmediato y edificación proyectada, relación de la edificación con la vía pública, dimensión mínima de los ambientes, accesos y pasajes de circulación, requisitos de iluminación, requisitos de ventilación y acondicionamiento ambiental, cálculo de ocupantes de una edificación, estacionamientos.

Norma A.040: Educación.

Generalidades.

La nueva Norma Técnica A.040 "Educación" tiene por objeto regular las condiciones de diseño para la infraestructura de uso educativo y así contribuir al logro de la calidad educativa.

Norma A.100: Recreación y Deportes:

Capítulo I.

Aspectos Generales

Se denomina edificaciones para fines de Recreación y Deportes aquellas destinadas a las actividades de esparcimiento, recreación activa o pasiva, a la presentación de espectáculos artísticos, a la práctica del deporte o para concurrencias a espectáculos deportivos y cuentan por lo tanto con la infraestructura necesaria para facilitar la realización de las funciones propias de dichas actividades.

Norma A.120: Accesibilidad para las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores.

Generalidades

Artículo 1.- La presente Norma establece las condiciones y especificaciones técnicas de diseño para la elaboración de proyectos y ejecución de obras de edificación, y para la adecuación de las existentes donde sea posible, con el fin de hacerlas accesibles a las personas con discapacidad y/o adultas mayores.

Artículo 2.- La presente Norma será de aplicación obligatoria, para todas las edificaciones donde se presten servicios de atención al público, de propiedad pública o privada. 2. a.- Para las edificaciones de servicios públicos 2. b.- Las áreas de uso común de los Conjuntos Residenciales y Quintas, así como los vestíbulos de ingreso de los Edificios Multifamiliares para los que se exija ascensor.

Norma A.130: Requisitos de seguridad:

Generalidades.

Art. 1.- Las edificaciones de acuerdo con uso y número de ocupantes deben cumplir con los requisitos de seguridad y prevención de siniestros que tienen como objetivo salvaguardar las vidas humanas y preservar el patrimonio y la continuidad de la edificación.

4.3. Guía de Diseño de Espacios Educativos.

Título II. Planteamiento Arquitectónico.

Artículo 21.- Actividades y asignación de áreas para Ambientes Pedagógicos Básicos.

Aulas.

a. La cantidad de estudiantes, las características del mobiliario y equipamiento a utilizar y los requerimientos de disponibilidad de material didáctico cotidiano definirán la superficie del aula.

c. Se recomienda la utilización en el diseño de las aulas de formas cuadradas o tendientes a estas proporciones. En caso que se utilice otro tipo de diseño, se debe demostrar que la forma adoptada permite usos, adecuadas posibilidades de armado del equipamiento móvil requerido y correcto rendimiento de superficie por estudiante.

CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE CASOS ANÁLOGOS.

Constituye los proyectos ejecutados sobre Centros Juveniles de Rehabilitación y Reintegración Social relacionados con nuestra propuesta arquitectónica, referidos a criterios de Psicología Ambiental y organización espacial, los mismos que se describen a continuación:

Nombre del proyecto	Centro de Rehabilitación Social en Carabayllo, Lima, Perú.
---------------------	--

Filosofía del proyecto:

Uno de los objetivos principales es diseñar espacios con límites difusos que brinde visuales atractivas a estos espacios y así, como dije antes, evitar la sensación de encierro. Este criterio será implementado en los espacios comunes como patios y comedores y en espacios individuales como las celdas mismas.

El objetivo del diseño paisajístico del proyecto fue traer el entorno dentro del establecimiento penitenciario. El objetivo es tratar de evitar la sensación de encierro y generar visuales agradables que hagan pensar en lo de afuera, que les permita “escapar con la mirada” como dijo la arquitecta Blanca Lleó.

Además de los árboles de copa alta y arbustiva chata, se implementarán zonas de cultivos para el trabajo de los internos.



Elementos componentes	<p>Interiores. - Dormitorio, sala por cada 10 dormitorios, zonas de circulación, zona de interacción personal.</p> <p>Exteriores.- Losa múltiple, oficinas varias, aulas, talleres, zona médica, espacios intermedios para actividades sociales y de recreación.</p>
-----------------------	--

Sistema funcional	Todos los edificios de servicios, educación, trabajo, seguridad, etc, forman el límite entre el interior de la cárcel y lo exterior.
-------------------	--

Sistema constructivo	El reglamento exige que los ambientes donde los internos pasen el mayor tiempo (los pabellones) sean de concreto armado y losas macizas. El resto de edificios tendrá un sistema estructural apunticado con muros de albañilería
----------------------	--

Estética formal	La arquitectura del Centro de Rehabilitación Social es baja, los volúmenes no superan los dos pisos. El motivo principal son los reglamentos estudiados pero esta disposición permite también que la arquitectura se mimetice con el entorno y no compita con las lomas que rodean.
-----------------	---

Nombre del proyecto	Prisión de Lledoners (Lledoners, España)
---------------------	---

Territorio.

Vista exterior, se puede apreciar que el uso de colores hace que el edificio se mimetice con el entorno.

El concepto principal del edificio fue acoplarse al territorio mediante el uso de colores y el juego de niveles, ya que se encuentra en una zona rural y la magnitud del equipamiento es bastante grande.



Forma y Espacio

El color de los edificios hace que los pabellones asemejen una altura baja (empotrado al piso) y los espacios libres creados a portan ambientes agradables



Función.

El elemento principal es la gran calle que funciona como distribuidor y de ordenador de los volúmenes del complejo

Existen 8 módulos de unidades habitacionales de 64 celdas cada uno, organizados en forma de U; cada uno de estos módulos cuenta con un área libre de uso exclusivo. A lo expuesto se encuentran las áreas de talleres, formación, destinadas a la rehabilitación.



Celdas



Polideportivo



Sala de actos



Biblioteca

Fuente: <http://www.plataformaarquitectura.cl/2011/01/16/ganador-del-concurso-para-la-prision->

Elaboración: el autor

Nombre del proyecto	Nueva Prisión Danesa en Falster (Falster, Dinamarca).
---------------------	---

Función.
 Ingreso y edificios de administración, Casa de personal, zona de trabajo, zona de cultura, visitas, edificios de media seguridad, edificios de máxima seguridad, deportes, cultivos.
 Espacios exteriores son usados para actividades de recreación y trabajo.
 Además, los edificios están unidos por calles en las cuales se ubican estratégicamente espacios para estar y socializar.



Tectónica.
 Los edificios tienen un lenguaje arquitectónico independiente sin embargo la tectónica gris empleada en su diseño unifica el proyecto



Forma y Espacio.
 El proyecto se ordena desde los edificios ubicados en el centro donde se concentran las actividades de trabajo, educación y cultura.



Fuente: <http://www.plataformaarquitectura.cl/2011/01/16/ganador-del-concurso-para-la-prision->
 Elaboración: el autor

Elementos considerados en la propuesta

Proyecto	Social	Formal	Funcional	Constructivo
Centro de Rehabilitación Social en Carabayllo, Lima, Perú.	Atención a jóvenes de mínima y mediana peligrosidad.	Relación entre la edificación y su entorno.	Edificación integrado por módulos de dos niveles, con circulaciones amplias.	Dormitorios de los internos con losa aligerada. Empleo de sistema aporticado y mampostería de ladrillo
Prisión de Lledoners-España.	Atención a jóvenes de mínima peligrosidad.	Combinación de colores que permite una percepción de la edificación con baja altura	Utilizan la calle interior como elemento ordenador de los módulos interiores. Generación de grandes espacios.	Empleo del hormigón armado en módulos administrativos y de internamiento. En las edificaciones mayores se emplean estructuras metálicas para generar grandes espacios.
Prisión Danesa en Falster, Dinamarca	Atención a jóvenes de mínima y mediana peligrosidad	Diseño integral organizado entorno a ejes centrales conectados a módulos rectangulares.	Zonas exteriores a la organización radial son utilizados para actividades de recreación y deporte.	Empleo de losas armadas para módulos de mayor seguridad y cobertura termo acústica en edificios administrativos

CAPÍTULO VI: MARCO CONTEXTUAL.

6.1. Análisis del lugar.

6.1.1. Ubicación.

El terreno donde se proyecta el “Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social, distrito San Juan Bautista, año 2021, está ubicado en el Centro Poblado Moralillo, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, región Loreto.

Gráfico N° 9 - Ubicación



Fuente: GDU-SJB.
Elaboración: el autor

El Centro Poblado Moralillo se encuentra ubicado en el kilómetro 15, margen izquierda de la carretera Iquitos Nauta.

Según testimonio del señor Juan Dávila Sinti, morador del lugar, se fundó hace 90 años, por migrantes de la ciudad de Morales (San Martín).

6.1.2. Infraestructura vial.

La ubicación del terreno tiene relación directa con la carretera de penetración al centro poblado Moralillo; ésta, a su vez, se encuentra conectada a la carretera Iquitos Nauta, que conduce a la zona urbana del distrito de San Juan Bautista, permitiendo el traslado de los adolescentes infractores, la accesibilidad del personal, el abastecimiento de provisiones y materiales.

Gráfico N° 10 - Infraestructura vial existente



Fuente: GDU-SJB.
Elaboración: el autor

6.1.3. Infraestructura del sector.

Los servicios existentes en el lugar son: electricidad, telefonía móvil; no existe sistema de agua y desagüe.

6.2. Redes de Equipamiento.

El centro poblado de Moralillo cuenta con equipamientos de salud (Puesto de Salud), educación (nivel inicial y primaria), iglesia evangélica y ladrilleras; además, se encuentra muy cercano al Centro Poblado de Varillal con equipamientos mayores a los mencionados, tales como: mercado de abastos, iglesias y cementerio.

Gráfico N° 11 - Equipamientos de Salud, Educación, Religioso



Fuente: GDU-SJB.
Elaboración: el autor

6.3. Justificación de la elección del terreno.

El terreno escogido para la propuesta de diseño se justifica por lo siguiente:

- Terreno disponible para el proyecto, mediante convenio suscrito entre autoridades del Centro Poblado de Moralillo y el Poder Judicial de Loreto. El terreno cuenta con una superficie de diez (10) hectáreas y saneamiento físico legal.
- El terreno no se encuentra en zona inundable y no presenta zonas susceptibles a desplazamiento de tierra. Sus suelos no son residuales. geológicamente aceptable para el emplazamiento de la cimentación.
- La accesibilidad al terreno está garantizada por contar con una carretera local en Moralillo la que se conecta a la carretera Iquitos Nauta, de nivel inter provincial. Ello permite tener acceso a los equipamientos de servicios básicos. El recorrido es de 20 minutos en auto y de 40 minutos a pie a la carretera principal, facilitando ello, la asistencia tanto de familiares, abogados y empleados al Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social.
- Por otro lado, el terreno cuenta con un área de 10 hectáreas, lo que permite distribuir de manera adecuada el programa arquitectónico, aprovechar la topografía del lugar y el desarrollo de actividades agropecuarias.

6.4. Características del terreno.

Medidas Perimétricas y Georeferenciación

Área 100,072.66 m²

VERTICE	DISTANCIA	COORDENADA (X)	COORDENADA (Y)
1 - 2	227.68	685087.2275	9568771.2934
2 - 3	536.84	685281.5483	9568889.9449
3 - 4	218.22	685741.5249	9568613.1400
4 - 5	250.00	685542.5578	9568523.5146
5 - 1	416.69	685314.1714	9568421.8304
1 - 2	227.68	685087.2275	9568771.2934

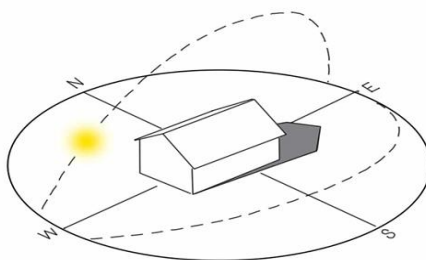
Coordenadas UTM WGS 84. Red SIRGAS

Zonificación.

El área donde se proyecta realizar el diseño arquitectónico, se encuentra en Zona de Producción Agrícola (ZPA), con Densidad Baja para fines residenciales. (PDU, Maynas).

Soleamiento.

La irradiación directa de sol en el terreno se presenta en horas de la mañana, al medio día con mayor intensidad y en poca proporción por la tarde, existiendo una pauta puntual para el diseño, que permita brindar mayor confort a los usuarios y optimización de los espacios arquitectónicos. La radiación solar en la zona se presenta entre 3 a 5 horas KW h/m². (Norma EM.110. RNE).



Vientos.

Los vientos que se presentan en la zona tienen predominancia Sur o Sur Oeste con velocidad promedio desde el Este de 5-6 m/s y centro de 5 m/s, respectivamente. (Norma EM.110. RNE).

Temperatura

La temperatura ambiental anual promedio alcanza los 30°C. La temperatura máxima en el verano es de 32°C y la mínima en período de invierno es de 22°C. (Norma EM.110. RNE).

CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

7.1. Conclusiones:

a. Se ha desarrollado la propuesta arquitectónica considerando las características conceptuales de la Psicología Ambiental y organización espacial para un Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social, distrito de San Juan Bautista, año 2021. De esta manera se confirma el objetivo general.

b. Se logró determinar los criterios de la organización espacial y la Psicología Ambiental, que influyen o fundamentan el diseño del Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social, donde la organización del espacio físico de las instalaciones es coherente con las características psicológicas de los usuarios y se maneja bajo conceptos perceptivos de la Psicología Ambiental; confirmando lo expresado por García (1997).

c. Señalamiento de las condiciones y características del Sistema de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal que ayuden en el proceso de su reincorporación a la sociedad, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de justicia y Derechos Humanos (2016).

d. Elaboración de una descripción cronológica sobre la base de las investigaciones bibliográficas realizadas respecto a los Centros Juveniles de Rehabilitación y Reintegración Social.

e. En toda propuesta arquitectónica es necesario analizar las condiciones climatológicas, topográficas y de accesibilidad al proyecto para una mejor visión del trabajo a realizar.

f. Se organizó la normatividad vigente para Centros Juveniles de Rehabilitación y Reintegración Social, que brinde al adolescente infractor, condiciones de habitabilidad, y contribuya, finalmente, a su proceso de reintegración social.

7.2. Recomendaciones:

- a. Considerar en las propuestas de diseño arquitectónico de Centros Juveniles de Rehabilitación y Reintegración Social la organización espacial mixta; es decir, radial y lineal, característica de los centros de internación, según las teorías estudiadas, pero, con espacios de mayores estímulos visuales y funcionales, con el fin de evitar la sensación de encierro en el menor infractor.

- b. Se recomienda la aplicación de disciplinas como la Psicología Ambiental que permitan diseñar espacios arquitectónicos con iluminación y ventilación natural, color y demás parámetros perceptivos, para contar con espacios de vida confortables para el usuario.

- c. Fortalecer la relación de la Arquitectura con la Psicología Ambiental. La relación recíproca entre el ser humano y su entorno siempre debe mantenerse junto a la arquitectura.

CAPÍTULO VIII: PROYECTO.

8.1. Toma de partido y estrategias proyectuales.

8.1.1. Toma de Partida

a. Nuestra toma de partida guarda relación con la programación arquitectónica y constituye el esquema gráfico de la misma. Además, consideramos en nuestra propuesta ambientes funcionales, modularmente jerarquizados y donde existe una conexión entre los espacios cerrados con los espacios abiertos.

b. Aplicamos la voluntad creativa, plasmando nuestro pensar de cómo queremos o deseamos que quede nuestra propuesta, empleando para ello, criterios de organización espacial y Psicología Ambiental.

8.1.2. Estrategias proyectuales.





a. El emplazamiento. -

La propuesta de diseño considera la trayectoria solar y corrientes de viento para la ubicación de módulos y distribución de espacios.

También se ha tenido en cuenta el paisaje natural pre existente de la zona (vegetación arborización), para lo cual el diseño contempla alturas no mayores a dos niveles básicos; es decir, módulos bajos que permitan la integración del edificio con su entorno.

b. Otro aspecto que se ha tenido en cuenta como estrategia proyectual, es lo referido al color que lleva cada módulo de acuerdo al uso que tienen. Los colores contribuyen en forma positiva al estado de ánimo del adolescente infractor. Se utilizó los siguientes criterios:

Gráfico N° 12 - Significado de los colores y su aplicación en el diseño

COLOR	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN EL PROYECTO
	Entusiasmo, calidez, ánimo, fortaleza	Salón de Usos Múltiples
	Alegría, estímulo, diversión, innovación	Ingreso Principal, zona educativo-laboral y alojamiento
	Naturaleza, equilibrio, calma, reposo, estabilidad	Zona de asistencia psicológica - salas de tratamiento
	Pureza, inocencia, simplicidad, optimismo	En todas las zonas como complemento de los demás colores

c. Asimismo, se aprovecha la topografía del lugar, que nos permite formular una propuesta en dos niveles para la edificación.

d. Se proyecta módulos con volumetría baja, generando sensación de libertad y relación con el entorno.

e. Finalmente, se ha considerado en la propuesta, un parque social, como aporte a la comunidad, generando un lugar de encuentro, recreación y descanso.

8.2. Programación arquitectónica. (cálculo de usuario y áreas)

PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA			
ZONAS	AREA SUBTOTAL	30% CYM	AREA TOTAL
A. -Control y Seguridad	955.45	286.635	1242.085
B.- Administrativa	728.10	218.43	946.53
C.- Médica	893.97	268.191	1162.16
D.- Educativa	3466.98	1040.094	4507.07
E.- Residencial	2694.13	808.239	3502.37
F.- Servicios Complementarios	1950.50	585.15	2535.65
G.- Servicios Generales	693.53	208.059	901.59
H.-Exteriores dentro del terreno S/T.	22250.20	1.00	22251.20
I. Parque social	1936.00	1.00	1937.00
I.- Estacionamiento	1442.00	1.00	1443.00
AREA DEL TERRENO	100072.66	1.00	100072.66
AREA TECHADA Y INTERVENIDA(40.40%)			40428.66
AREA LIBRE (59.60%)			59644.00
AREA TOTAL			100072.66

En cuanto al aforo se refiere, estará distribuido de la siguiente manera:

Infractores en tres modalidades :

Recién ingresantes, en proceso de rehabilitación y
culminación del proceso (por salir) : 120 jóvenes

Funcionarios, personal administrativo y de limpieza : 40 personas

Médicos, enfermeras, psicólogos y técnicos : 40 profesionales

Personal de Seguridad y Policía Nacional : 50 efectivos

Total : 250 personas

8.3. Zonificación.



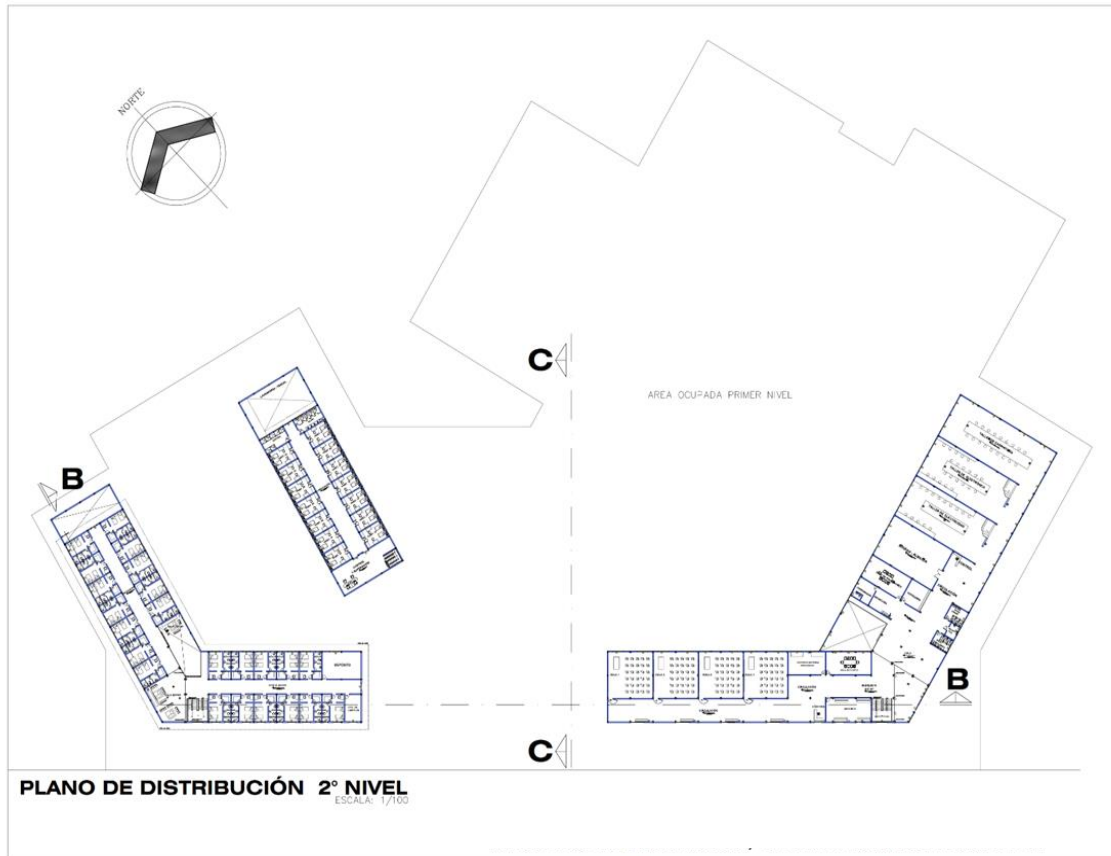
Leyenda	
Z. Control y Seguridad	
Z. Administrativa	
Z. Médica	
Z. Educativa	
Z. Residencial	
Z. Complementaria	
Z. Servicios Generales	
Z. Ext. dentro del terreno	
Z. Estacionamiento	
Parque Social	

Proyecto: "Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social, distrito de San Juan Bautista, año 2021"

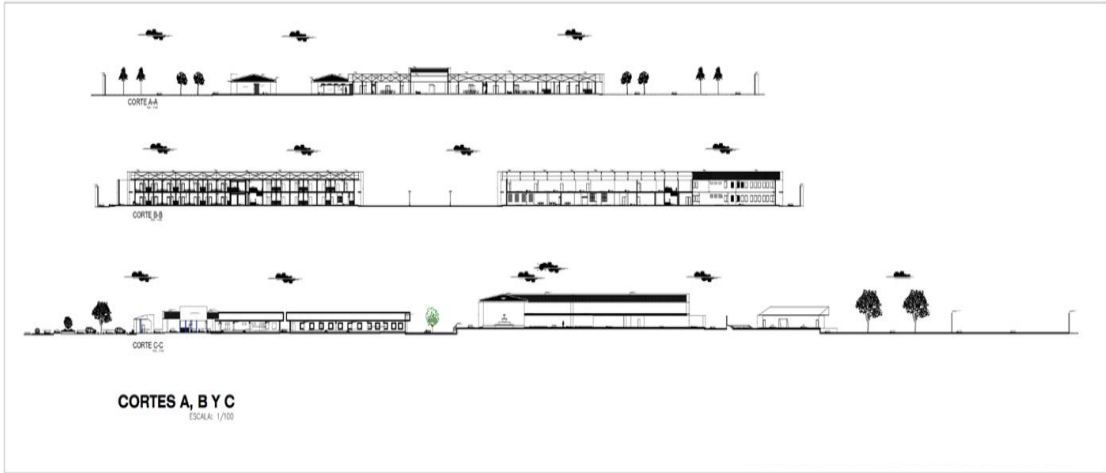
8.4. Planos de la propuesta arquitectónica.



Proyecto: "Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social, distrito de San Juan Bautista, año 2021"



Proyecto: "Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social, distrito de San Juan Bautista, año 2021"

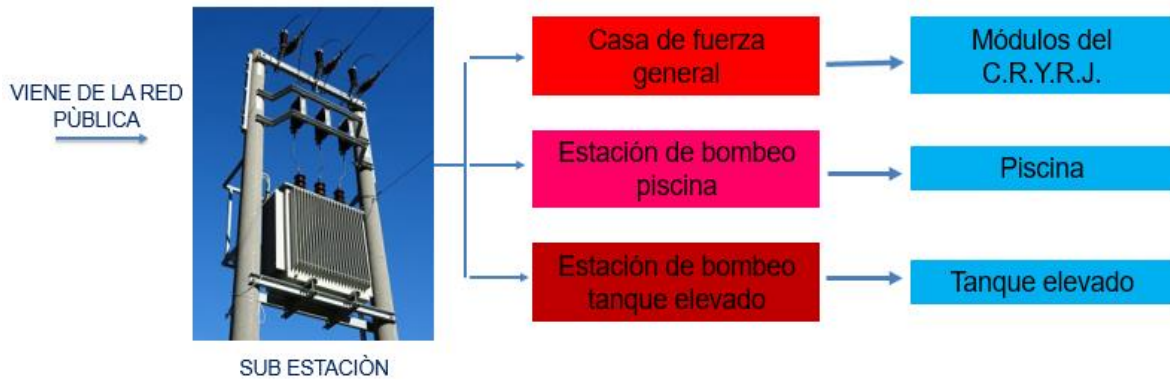


Proyecto: "Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social, distrito de San Juan Bautista, año 2021"

8.5. Especialidades.

Instalaciones eléctricas

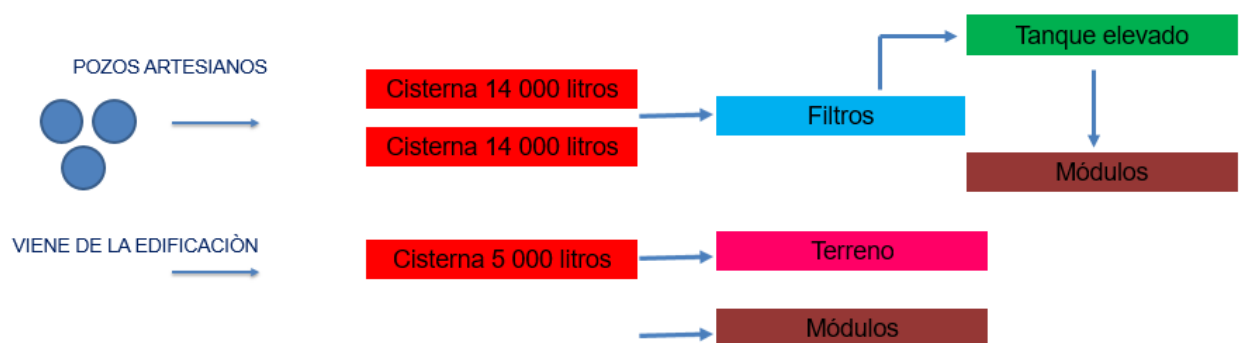
Sistema eléctrico para el Centro de Rehabilitación y Reintegración Juvenil, será del tipo convencional; es decir, recibe la energía eléctrica de la red pública a través de una sub estación biposte (transformador), la transmite a la casa de fuerza general, luego a las estaciones de bombeo para el tanque elevado, estaciones de bombeo para la piscina y finalmente, a los tableros de los módulos, abastecimiento de esta forma a toda la edificación. Se ha previsto también en caso de corte del fluido eléctrico público, un grupo generador auxiliar.



Instalaciones Sanitarias.

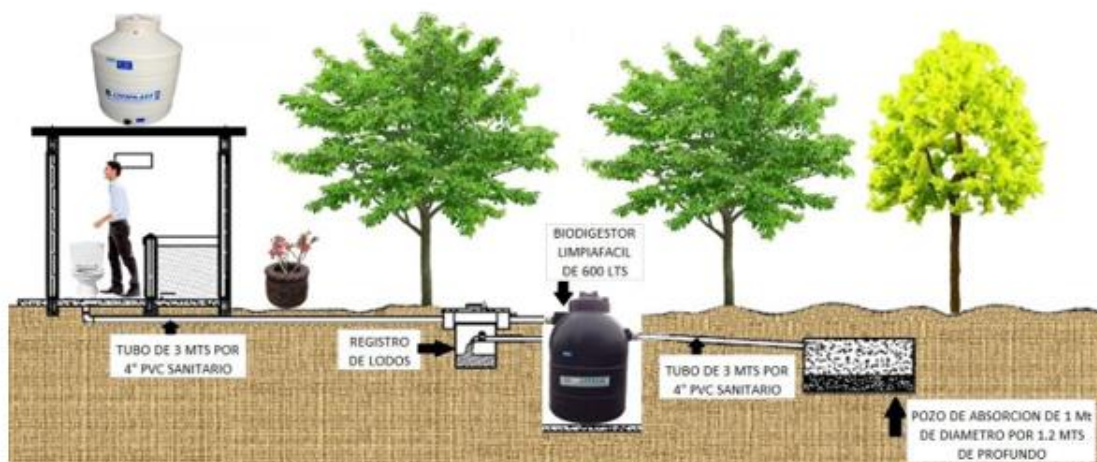
El agua será abastecida a través de pozos artesianos perforados, almacenados en dos grandes cisternas, luego pasaran por filtros de limpieza y desinfección, siendo impulsadas hacia el tanque elevado, para que, finalmente por medio de gravedad, sean distribuidos a toda la edificación.

Se ha previsto la captación de aguas pluviales almacenados en una cisterna; estas aguas servirán para trabajos de regadío, limpieza de servicios higiénicos y trabajos varios, con excepción del consumo humano.



Instalaciones Sanitarias.

Para el desagüe se utilizará el sistema de biodigestores ya que constituye una alternativa de no contaminación al medio ambiente, generando abono o fertilizando para las tierras de cultivo y agua para el regadío de las mismas.



BIBLIOGRAFIA

BUSTAMENTE, M. Forma y Espacio: Representación gráfica de la Arquitectura. 2ª edición. México D.F., México. Edit. Universidad Iberoamericana Francisco Xavier Clavigero. 2007.

CHAVARRY, G. Tesis: Centro de Integración Juvenil, Rímac. Edit. Universidad Ricardo Palma, Lima, 2018.

CHING, F. Arquitectura: Forma, Espacio y Orden. Edit. Castilochapultepec. México D.F. México. 2002.

CRUZ, C. Tesis: Centro de Integración y Desarrollo Juvenil Espacio Joven. Universidad de El Salvador, El Salvador. 2015.

QUAN, S. Tesis: Centro Juvenil Educativo de Reintegración a la Sociedad. Universidad Rafael Landívar, Facultad de Arquitectura y Diseño. Guatemala, 2016.

WIESENFELD, E. La vivienda y la Psicología Ambiental. Universidad Central de Venezuela. Edit. Anauco ediciones CA., Caracas, Venezuela, 1995.

ANEXOS: Vistas en 3D



Vista panorámica del Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social.



Ingreso Principal del Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social.



Vista lateral izquierda: Parque de Integración Social - Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social.



Vista lateral derecha: Estacionamiento Público - Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social.



Patio central: zonas administrativas, consultorios, zona de seguridad y recibo de familiares - Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social.



Alameda central: recorrido con pérgolas, malocas de descanso, espejos de agua y espacios arborizados - Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social.



Ingreso a zona residencial de jóvenes: pabellones de dormitorios, ambientes educativos, talleres de producción y áreas de esparcimiento y recreación - Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social.



Vista área de piscina semi olímpica, losas deportivas múltiples, gimnasio y concha acústica - Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social.



Vista aérea de la propuesta arquitectónica (diseño lineal y radial) - Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social.